Consejo General

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **CONSEJO GENERAL** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **VEINTISEIS DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMER O	NÚMERO DE EXPEDIENTE	CHIETO OBLICADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION
CONSEC UTIVO	NUMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO		(Extracto)
1	IVAI-REV/1509/2014/II Y SUS ACUMULADOS	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO	24 DE JUNIO DE 2014	úNICO. Por razones de economía procesal y a fin de resolver de manera conjunta, expedita y completa, lo relativo a la procedencia de los medios de impugnación, así como a efecto de evitar el pronunciamiento de resoluciones contradictorias entre sí, respecto de una misma cuestión litigiosa, lo procedente es acumular al recurso identificado con la clave de expediente IVAI-REV/1509/2014/II, los restantes medios de impugnación precisados en la tabla que antecede, debiendose glosar copia certificada del presente fallo a los autos de los recursos de revisión acumulados
2	IVAI-REV/1517/2014/I Y SUS ACUMULADOS	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO	24 DE JUNIO DE 2014	ÚNICO. Por razones de economía procesal y a fin de resolver de manera conjunta, expedita y completa, lo relativo a la procedencia de los medios de impugnación, así como a efecto de evitar el pronunciamiento de resoluciones contradictorias entre sí, respecto de una misma cuestión litigiosa, lo procedente es acumular al recurso identificado con la clave de expediente IVAI-REV/1517/2014/I, los restantes medios de impugnación precisados en la tabla que antecede, debiéndose glosar copia certificada del presente fallo a los autos de los recursos de revisión acumulados.

Consejo General

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



LISTA DE ACUERDOS

3	IVAI-REV/1453/2014/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 25 DE JUNIO DE 2014	"Se amplía el plazo para resolver, esto es, diez días más, para presentar el proyecto de resolución por parte del Consejero Ponente"
4	IVAI-REV/1508/2014/I y sus acumulados IVAI-REV/1511/2014/I e IVAI-REV/1514/2014/I	AYUNTAMIENTO DE NANCHITAL	ACUERDO DE 25 DE JUNIO DE 2014	ÚNICO. Por razones de economía procesal y a fin de resolver de manera conjunta, expedita y completa, lo relativo a la procedencia de los medios de impugnación, así como a efecto de evitar el pronunciamiento de resoluciones contradictorias entre sí, respecto de una misma cuestión litigiosa, lo procedente es acumular al recurso identificado con la clave de expediente IVAI-REV/1508/2014/I, los restantes medios de impugnación precisados en la tabla que antecede, debiendose glosar copia certificada del presente fallo a los autos de los recursos de revisión acumulados.

LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN